

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 22
Convocatorias	Pág. 43
Dirección de Necrópolis	Pág. 44
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 44
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 47
Divorcios	Pág. 47
Emplazamientos	Pág. 48
Expropiaciones	Pág. 52
Incapacidades	Pág. 53
Licitaciones	Pág. 57
Edictos Matrimoniales	Pág. 58
Prescripciones	Pág. 60
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 67
Procesos Concursales	Pág. 67
Rectificaciones de Partidas	Pág. 68
Remates	Pág. 72
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 75
Venta de Comercios	Pág. 76
Niñez y Adolescencia	Pág. 77
Varios	Pág. 81
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 85
Tarifas	Pág. 89

2 - Resolución 72/016.- Apruébase la Resolución de la DINACIA 408/2013, que autorizó provisoriamente a la empresa ALEJANDRO DANIEL FALCHETTI, a operar servicios de taxi aéreo, en servicios nacionales e internacionales, para transporte de pasajeros, correo y carga. (298*R) Pág.4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3 - Resolución 69/016.- CANCELASE la Agencia de Quinielas N° 6 del departamento de Lavalleja. (295) Pág.5

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4 - Decreto 50/016.- Apruébase el Septuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 2, "Acuerdo sobre la Política Común entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay" (Acuerdo Automotor). (296*R) Pág. 5

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

5 - Resolución 729/016.- Autorízase a la Dirección de Gestión Humana de la Dirección General de Administración, a realizar un llamado abierto para la conformación de un registro de aspirantes para cumplir funciones de Tallerista. (302*R) Pág.20

6 - Resolución 852/016.- Modifícase el numeral 2do. de la Resolución 16/00729. (303*R) Pág.21

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1 - Resolución 71/016.- Apruébase la Resolución de la DINACIA 200/2015, que revocó el permiso concedido a la Empresa Aerodol SRL para la prestación de servicios de transporte en la modalidad de Taxi Aéreo. (305*R) Pág. 4



111 años

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Adquisiciones y Suministros (adquisiciones@impo.com.uy) – Contabilidad (contabilidad@impo.com.uy) – Ediciones Digitales (edicionesdigitales@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Procesamiento (procesamiento@impo.com.uy) – Tesorería (tesoreria@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: Auditoría (auditoria@impo.com.uy) – Comercial (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – Comunicación (comunicacion@impo.com.uy)

Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – Secretaría (secgeneral@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel